

Número expediente: S-35/02. Nombre y Apellidos: Don Rafael Benito Revilla Romillo. Domicilio: Plaza Luis Antezana, 7, Alcalá de Henares. NIF: 20193773. Denunciante: Guardia Civil en Polanco. Motivo del expediente: Dedicarse a la captura de pájaros, en el sitio conocido por Robayera (término municipal de Miengo), el día 22 de agosto de 2002, utilizando dos redes y tres reclamos de jilguero, careciendo del oportuno permiso y siendo época de veda. Los hechos descritos constituyen sendas infracciones tipificadas como leve y grave, en los artículos 49.23 y 50.15, de la Ley de Cantabria 3/92, de 18 de marzo, modificada por la Ley 8/97, de 30 de diciembre. Importe de la multa: 270,46 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de un mes, durante el cual el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Transcurrido el plazo anteriormente citado sin interponer recurso, deberá hacer efectiva la multa en el plazo de un mes, en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (calle calderón de la Barca, 4, entresuelo), contado a partir del día siguiente a aquel en que adquiriera firmeza la resolución. De no efectuar el pago en la forma indicada, se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Santander, 16 de abril de 2003.—El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza, Carlos de Miguel González.

03/5671

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Patrimonio

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a las persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Patrimonio, sitas en la calle Hernán Cortés, número 9, 4º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: procedimiento de recaudación en período voluntario.

- Apellidos y nombre o razón social: Portabales Maiquez, María Consuelo.

- NIF: 71.406.948-K.

- Número liquidación: 0472000141861.

- Apellidos y nombre o razón social: Moya Sevilla, José.

- NIF: 13.905.588-H.

- Número liquidación: 0472000142304.

Santander 29 abril de 2003.—El director general de Tesorería, Presupuestos y Patrimonio, Ángel Nozaleda Corripio.

03/5501

CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

Dirección General de Salud Pública y Consumo

Citación para notificación de requerimiento de pago previo a la vía de apremio en procedimiento sancionador en materia de defensa de los consumidores y usuarios, expediente número 94/02/CON.

No habiéndose podido notificar por el servicio de correos, al encontrarse el destinatario en paradero actualmente desconocido, el requerimiento de pago previo a la vía de apremio del importe de la multa de 250,- euros impuesta a «BSH Interservice, S. A.» en el procedimiento sancionador número 94/02/CON, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, a la notificación por medio del presente edicto; haciendo saber a la entidad mercantil interesada que dispone del plazo de un quince días, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el BOC, para personarse en las dependencias del Servicio de Consumo del Gobierno de Cantabria, sitas en la calle Nicolás Salmerón, número, de Santander, a fin de que le sean entregados los correspondientes documentos donde se indica la forma y los plazos para proceder a hacer efectivo el pago de la deuda.

Santander, 24 de abril de 2003.—El director general de Salud Pública y Consumo, Hilario César Castanedo Cañas.

03/5406

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Administración de Torrelavega

Citación para notificación de acuerdo de derivación de responsabilidad subsidiaria.

Por no haber sido posible realizar la notificación de acuerdo de derivación de responsabilidad subsidiaria por las deudas pendientes de «Harinera del Norte, S. L.» a don Aurelio Lantero Coto con NIF 37719628L, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley 230/1963 General Tributaria, según redacción dada por Ley 66/1997, de 30 de diciembre, se le cita para que comparezca en la Unidad de Recaudación de la Administración de la AEAT de Torrelavega, sita en calle Ramón y Cajal, número 4- 2ª planta de esta ciudad para su notificación, en un plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el correspondiente boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado o su representante haya comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 25 de abril de 2003.—El jefe de Servicio de Recaudación, Maximino Fernández Alonso.

03/5388